

DECRETO N° 076/2016.-

VISTO: La voluntad expresa del señor Elso A. Badino, de realizar la donación de elementos de peluquería de más de un siglo de antigüedad, como toilette, lavatorio, sillón, navajas y una máquina de mano, y;

CONSIDERANDO: Que es facultad del Departamento Ejecutivo Municipal aceptar y repudiar las donaciones legadas sin cargo que se efectúen a favor del municipio (Art. 49, inc. 18), de la Ley Orgánica Municipal), y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Art. 1°: **ACÉPTASE** la donación propuesta por el Sr. Elso A. Badino, D.N.I. N° 3.461.734 de elementos de peluquería como; toilette con espejo, lavatorio de mármol, un sillón de peluquería, dos navajas y una máquina de mano.....

Art. 2°: **DESTÍNESE** dichos elementos, a su exposición, en el Museo Municipal José Bernardo Iturraspe.....

Art. 3°: **COMUNÍQUESE** el contenido del presente a la Comisión del Museo Municipal José Bernardo Iturraspe.....

Art. 4°: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

FREYRE, 29 de Marzo de 2016-.-.-.